RESOLUCION Nº 1550/2013

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y COMPUTACIONALES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CÓDIGO Nº 23"

San Lorenzo, 11 de octubre de 2013

VISTO: La Ley Nº 136/1993 de Universidades y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley 2051/2003;

La Ley Nº 3439/2007 por la cual se establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 5174/2005, "Por la cual se modifican los artículos 18,19,24,25,26,35,44,45,47,48,49,51,53,56,62,75,78,81,83,84,92,112,118 y 125 del Decreto Nº 21909/2003";

ES COPIA FIEL
Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortés
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

La Ley Nº 4848/2013 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013";

El Decreto Nº 10480/2013, Por la cual se Reglamenta la Ley Nº 4848/2013, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2013";

La Resolución Nº 023-00-2013, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al año 2013;

La Resolución del Decano Nº 34/2013, por la que se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas a ser realizadas por la Facultad de Ciencias Agrarias para el Ejercicio Fiscal 2013;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1634/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas de Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación Nº 34/2013 del 03 de octubre de 2013, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y COMPUTACIONALES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS,** realizado por la modalidad de Contratación Directa – Contrato Cerrado-, Cód. Nº 23, del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, a las Empresas: **AVALÓN S.A.** en los **ÍTEMS N° 17 y 20**, y **SDA PARAGUAY S.A.** en los **ÍTEMS N° 15, 16, 18 y 22**, por presentar las ofertas más convenientes para los intereses de la Institución;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E :

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 34/2013 del 03 de octubre de 2013, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y COMPUTACIONALES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS,** realizado por la modalidad de Contratación Directa – Contrato Cerrado-, Cód. Nº 23, para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DECANATO

LML/JLRC/mgo
Secretaría general

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Art. 2º. **ADJUDICAR** el llamado para **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y COMPUTACIONALES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS"**, realizado por la modalidad de Contratación Directa – Contrato Cerrado-, Cód. Nº 23, del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a las empresas que se mencionan más abajo, tomando en consideración los principios Generales de la Ley Nº 2051/2003.

AVALÓN S.A. en los **ÍTEMS N° 17 y 20,** por el monto de **Gs. 8.330.000.- (Guaraníes ocho millones trescientos treinta mil)**, I.V.A. incluido, para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y COMPUTACIONALES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS",** cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario, se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forman parte del Informe de Evaluación.

SDA PARAGUAY S.A. en los **ÍTEMS N° 15, 16, 18 y 22,** por el monto de **Gs. 12.850.000.- (Guaraníes doce millones ochocientos cincuenta mil)**, I.V.A. incluido, para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y COMPUTACIONALES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS",** cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario, se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forman parte del Informe de Evaluación.

Art. 3º. **DECLARAR DESIERTO** los **Ítems del 1 al 14 Libros Varios** y para el **Ítems 24 Estante**, por no contar con ninguna oferta susceptible de ser analizada, además los **Ítems 19 Split Converter, 21 Notebook** y **23 Impresora Láser Monocromática** por no contar con el mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, en virtud del Art. 30 de la Ley 2051/03.

Art. 4º. **IMPUTAR** la presente erogación a los Grupos de Gastos: 5**30 ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL y 540. ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales**, por el monto de **Gs. 51.500.000.- (guaraníes cincuenta y un millones quinientos mil)**, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Art. 5º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

ES COPIA FIEL
Prof. Ing. Agr. Rubén Rodríguez Correa
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Prof. Ing. Agr. **LORENZO MEZA LÓPEZ**
Decano